



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 22
SERIE DE 2014-2015

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. GERARDO VÁZQUEZ ORTÍZ COMO DIRECTOR DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los Directores de las Unidades Administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del Servicio de Confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Legislatura Municipal;

POR CUANTO: La Honorable Alcaldesa María E. Meléndez Altieri, ha sometido el nombramiento del Sr. Gerardo Vázquez Ortíz, para el puesto de Director de la oficina de Prensa y Comunicaciones del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce;

*ya
JLFT
mull*
POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos de la Honorable Legislatura Municipal ha evaluado las cualificaciones del Sr. Gerardo Vázquez Ortíz y los documentos que certifican que éste cumple con la preparación y experiencia mínima para la clase de puesto de Director de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, según el Plan de Clasificación para el Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, para que se recomiende su confirmación;

POR CUANTO: El Artículo 5.005 (b) de la Ley de Municipios Autónomos, supra, establece que la Legislatura Municipal tendrá la obligación de “confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley”.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Confirmar el nombramiento del Sr. Gerardo Vázquez Ortiz, como Director de la Oficina de Prensa y Comunicaciones del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce; con todas las facultades y deberes correspondientes al puesto, en cumplimiento de las disposiciones de ley o reglamento aplicables.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

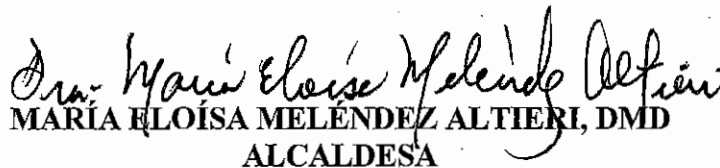
SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 8 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014.

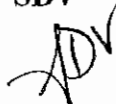

YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014.


MARÍA ELOÍSA MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
lgc



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 22, Serie de 2014-2015; PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. GERARDO VÁZQUEZ ORTIZ COMO DIRECTOR DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 8 de diciembre de 2014;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON DOMINGO CHARDÓN FELICIANO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN

HON VÍCTOR REYES CABEZA

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA

HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA

HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

**Los Honorables Carmen G. Meléndez de López y Gaddiel Morales Olivera estuvieron ausentes excusados.*

**El Honorable Luis Antonio Yordán Frau no participó en la votación de este proyecto.*

**El Honorable Justiniano Díaz Maldonado voto en contra de este proyecto.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **martes, 9 de diciembre de 2014**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **miércoles, 10 de diciembre de 2014** y ésta lo firmó el día **miércoles, 10 de diciembre de 2014**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **viernes, 12 de diciembre de 2014**.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

